INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB- No. CD-005 DE 2024

PERIODO DEL INFORME:		16	01	2024	A	15	02	2024	

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	ANGELA MARIA RIVERA CORREA
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno
CARGO:	Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

Datos Del Contrato:

CONTRATISTA:	BETTY ORTIZ MESA C.C. 23.366.322 DE BRICEÑO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE ENLACE MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 255 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Mediante actas parciales cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L., el Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual de todas las actividades.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de Octubre de 2024.
FECHA CONTRATO:	16 de ENERO de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	16 de ENERO de 2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, el veinte (20) días del mes de febrero de 2024, en mi condición de supervisora **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha Dieciséis (16) de enero de 2024, el Alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designa la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB- No. CD-005 DE 2024.**

SEGUNDO. – Que, la cláusula 10 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB- No. CD-005 DE 2024,** señala que "de conformidad con lo previsto en el inciso 5º del Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía y la forma de pago del presente contrato, no se exigirá la constitución de garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar."

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB- No. CD-005 DE 2024,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE ENLACE MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 255 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** certifico que de acuerdo con lo señalado en la cláusula 8, actividades específicas del contrato, el contratista **BETTY ORTIZ MESA**, identificada con el **CC: 23.366.322** de Briceño Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

N°	Obligación	Observaciones
1	Participar en los procesos de inscripción de beneficiarios y apoyar en la logística requerida en los programas sociales: RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN, COMPENSACION DE IVA, COLOMBIA MAYOR	✓
	Medio de verificacion: En el tiemo de ejecucion del contrato, la contratista realiza esta actividad, de conformidad con lo establecido en los diferentes informes presentados y verificado según se indica en cada informe de supervision.	✓
2	Coordinar las convocatorias por madres titulares para la elección de madres líderes y capacitar a las madres líderes en el diligenciamiento del informe del seguimiento comunitario.	✓
	Medio de verificacion: En este periodo la contratista no ha convocado aun a las madres titulares, puesto que debe esperar los lineamientos a seguir por Prosperidad Social.	✓
3	Capacitar a las madres líderes entre el primero y segundo pago en cuestiones como los compromisos adquiridos con el programa, el diligenciamiento y entrega de formularios; la obtención de los pagos, los diversos mecanismos para la remisión de quejas y a la atención de charlas educativas (esta reunión	✓

	debe hacerse durante la misma reunión d elección de madre líder)	
	Medio de verificación: En este periodo la contratista no ha realizado capacitaciones a las madres lideres, debido a que se debe esperar los lineamientos a seguir por Prosperidad Social.	✓
4	Disposición permanente para responder a las inquietudes tanto operativas como conceptuales que tenga la comunidad en general acerca de los programas sociales	✓
	Medio de verificación: La contratista ha realizado esta actividad con la comunidad en general que se acercan a la ventanilla resolviendo todas las inquietudes acerca de los programas Sociales que son objeto del Contrato.	✓
5	Capacitar y dar asesoría permanente a las instituciones educativas y de salud del municipio sobre sus funciones en el programa y velar porque las mismas cumplan con las funciones requeridas.	✓
	Medio de Verificación: Igualmente que las anteriores la contratista aun no ha podido dar inicio a esta actividad, puesto que no tiene aun Directrices de Prosperidad Social para iniciar esta actividad	✓
6	Actuar como intermediario en la recolección y envío de los formularios involucrados en los diferentes procesos de los programas sociales.	✓
	Medio de verificación: La contratista ha recepcionado y enviado todos los formularios pertenecientes a los programas Colombia Mayor, como Listado de Priorizados y lo referente a Renta Ciudadana.	✓
7	Promover el funcionamiento de las veedurías ciudadanas y otras instancias de participación ciudadana, para que estas se involucren en el control social de los programas	✓
	Medio de Verificación: Este es uno de los ítems del contrato que no se ha podido realizar programaciones para reuniones de promoción de veedurías ciudadanas esperando lineamiento de Prosperidad Social.	✓
8	Atender cambios o novedades que presenta la madre titular sobre la estructura familiar en el formulario de novedades.	✓
	Medio de verificación: La contratista ha estado atenta a recepcionar las	✓

	novedades e ingresarlas al formulario de novedades, en la plataforma.	
9	Hacer seguimiento a las propuestas de solución relacionadas con los programas y planteadas en el CMPS	✓
	Medio de Verificación: No ha se ha firmado aun Convenio con prosperidad social.	✓
10	Diligenciar con la periodicidad establecida los informes de indicadores de seguimiento y monitoreo, diseñados para la coordinación de planeación y seguimiento enviarlas a la UCR.	✓
	Medio de verificación: No hay aun convenio con prosperidad social	✓
11	Apoyar en los procesos de difusión, programación, inscripción requeridos para la corporación de beneficiarios.	✓
	Medio de verificación: La contratista ha apoyado a Prosperidad Social en la difusión de los programas a través de las redes sociales del Municipio.	✓
12	Apoyar los procesos relacionados con el programa Renta Joven	✓
	Medio de verificación: La contratista ha dado información a las personas que se han acercado por ventanilla o por llamadas telefónicas, acerca de Renta Joven que hasta el momento este programa no ha dado viabilidad para que se maneje desde los municipios solo ellos pueden ingresar a la plataforma cuando la habiliten con su número de cedula.	✓
13	Realizar una atención oportuna, adecuada y amable a la población beneficiaria del programa.	✓
	Medio de verificación: Se ha evidénciado que la contratista ha dado información oportuna, amable y veraz a todos los beneficiarios de los programas objeto del contrato	✓
14	Apoyo a la supervisión del programa de distribución de Bienestarina.	✓
	Medio de Verificacion: La Contratista apoyo a la enlace encargada en la adecuación del local dedicado para el almacenamiento de la bienestarina.	✓

15	Apoyar los procesos relacionados con los programas sociales "Devolución del IVA" e "Ingreso Solidario", de conformidad a las directrices que para tal efecto sean emitidas por el Gobierno Nacional.	✓
	Medio de verificación: Se evidencio que la contratista no ha tenido acceso a estos programas, puesto que el Gobierno Nacional no ha emitido ninguna directriz acerca de estos programas sociales.	✓
16	Apoyar la coordinación del Centro de Protección "Nuestra Señora del Amparo", de conformidad con el reglamento interno del lugar en mención.	✓
	Medio de verificación: Se evidencio que en la coordinación del Centro de Protección Nuestra Señora del Amparo, se han llevado a cabo jornadas de esparcimiento con los abuelos, con colaboración de diferentes entes del .municipio; se ha llevado control a los alimentos que se preparan en este centro, igualmente se ha dado instrucciones a las cuidadoras y enfermera para que lleven a cabo lo mejor posible el cuidado con estos abuelos como es el aseo, el cuidado y el suministro de medicamentos, igualmente se concertó con el Centro de Educación Manuel Briceño con el Rector, alumnos, Gestora Social y comisario de familia, para que las horas sociales las desarrollen allí, con jornadas de ayuda para mejorar este centro y para con los abuelitos que allí se encuentran.	✓
17	Apoyar los procesos relacionados con el programa adulto mayor.	✓
	Medio de verificación: La enlace ha informado, diligenciado formatos de poderes especiales para el cobro de Colombia Mayor y atendido por ventanilla a quienes requieren información en los diferentes procesos.	✓
18	Estar atento a las instrucciones dadas por parte del soporte técnico de los programas sociales a nivel nacional en el marco del convenio suscrito y al componente técnico definido en él.	✓
	Medio de verificación: Se evidencia que la contratista ha estado atenta a todas las instrucciones dadas por todos los Directores Regionales y Nacionales, a través del chat del wattsapp y a todas las capacitaciones convocadas virtualmente y también presencial en la Gobernación de Boyacá	✓

CUARTO. – Que cumpliendo lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO GESTIÓN MB- No. CD-005 DE 2024**, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No. 01		9461540060					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Enero/2024	D	16	M	02	A	2024
Riesgos Profesionales	Enero/2024	D	16	M	02	A	2024

QUINTO. – Que de acuerdo con la cláusula 4 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB- No. CD-005 DE,** el contratista realiza el Primer pago, por la suma de dos millones trescientos mil pesos (2.300.000,00), mediante informe de actividades presentado el día 20 de febrero de 2024.

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos del Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

ANGELA MARIA RIVERA CORREA
Sec. De Gobierno, jurídica y asuntos administrativos